



Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi

Llamellín – Ancash
R.U.C. 20195408557

ACUERDO DE CONCEJO N° 032 – 2024 – MPAR - LL

Llamellín, 25 de enero de 2024

El Concejo Municipal del Gobierno Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín:

VISTOS: En Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 24 de enero de 2024, y en la Estación de Pedidos el regidor Felipe Vera Prado solicita la conformación de las Comisiones ordinarias del Concejo Municipal Antonio Raimondi para el ejercicio fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la Estación de Pedidos el regidor Felipe Vera Prado solicita la conformación de las Comisiones ordinarias del Concejo Municipal Antonio Raimondi para el ejercicio fiscal 2024, fin la finalidad de cumplir sus funciones de fiscalización conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACION UNANIME**, decidió Aprobar y Ratificar la conformación de las Comisiones Ordinarias de los regidores para el año 2024 de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, la misma que estará conformada de la siguiente manera: Comisión de Proyectos de Inversión - regidora Edith Marcelina Quijano Gonzales; Comisión de Desarrollo Económico Local y Turismo - regidor Felipe Vera Prado; Comisión de Salud y Medio Ambiente - regidora Maritza Sifuentes Sánchez; Comisión de Educación, Cultura y Deporte - regidor Suttner Lidio Pineda Agama; y la Comisión de Desarrollo Social y Servicios Públicos - regidor Silvio Vega Cerna;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y RATIFICAR la conformación de las Comisiones Ordinarias de los regidores para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1. Comisión de Proyectos de Inversión | Regidora Edith Marcelina Quijano Gonzales |
| 2. Comisión de Desarrollo Económico Local y Turismo | Regidor Felipe Vera Prado |
| 3. Comisión de Salud y Medio Ambiente | Regidora Maritza Sifuentes Sánchez |
| 4. Comisión de Educación, Cultura y Deporte | Regidor Suttner Lidio Pineda Agama |
| 5. Comisión de Desarrollo Social y Servicios Públicos | Regidor Silvio Vega Cerna |

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER de conocimiento a los regidores y, a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, para los fines de su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANTONIO RAIMONDI - LLAMELLÍN

John R. Gregorio Trejo
Ing. John R. Gregorio Trejo

DNI: 42282714
ALCALDE

Plaza de Armas N° 120 – Llamellín – Ancash

muniantonioraimondi@gmail.com